



"2024, año del bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

H. AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento Constitucional
San Agustín de las Juntas
2023 - 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, DISTRITO CENTRO, EL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En San Agustín de las Juntas, Distrito Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día seis de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo de este Palacio Municipal, presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo, el Presidente Municipal Constitucional, C. Daniel Hipólito Aquino Torres, estando presente las y los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal: C. Claudia Estela Méndez Sánchez, Síndica Municipal; C. Marco Antonio Lascarez Aquino, Regidor de Hacienda y Desarrollo Económico; C. Candido Cornelio Robles Lascarez, Regidor de Seguridad Pública y Bienestar Social; C. Elías Rodolfo Lascarez Aquino, Regidor de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales; C. Filiberta Méndez Pérez, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; C. Facunda Silvia Cuevas López, Regidora de Salud, Inhumaciones y Medio Ambiente; y el C. Héctor Javier Aquino Martínez, Secretario Municipal, para llevar a cabo la sesión ordinaria de Cabildo, dando cumplimiento al Artículo 45, 46 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, previo citatorio, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2023-2025.
- 5.- TERMINO DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: En uso de la palabra, el C. Héctor Javier Aquino Martínez, como Secretario Municipal, inicia con el pase de lista, encontrándose presentes el C. Daniel Hipólito Aquino Torres, Presidente Municipal Constitucional; C. Claudia Estela Méndez Sánchez, Síndica Municipal; C. Marco Antonio Lascarez Aquino, Regidor de Hacienda y Desarrollo Económico; C. Candido Cornelio Robles Lascarez, Regidor de Seguridad Pública y Bienestar Social; C. Elías Rodolfo Lascarez Aquino, Regidor de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales; C. Filiberta Méndez Pérez, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; C. Facunda Silvia Cuevas López, Regidora de Salud, Inhumaciones y Medio Ambiente.-----

SEGUNDO PUNTO: Se informa al C. Daniel Hipólito Aquino Torres, Presidente Municipal Constitucional, que se encuentra el Honorable Ayuntamiento en pleno, por lo que en uso de las facultades que le confiere el Artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara quórum legal y abierta la sesión siendo las diez horas del día seis de febrero del año dos mil veinticuatro.-----

LIBERTAD S/N
SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, OAX.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín de las Juntas,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

TELÉFONO
961 511 54 39

CORREO ELECTRÓNICO
sanagustin.delasjuntas@oaxaca.gob.mx



“2024, año del bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”.

H. AYUNTAMIENTO 2023-2025



H. Ayuntamiento Constitucional
San Agustín de las Juntas
2023 - 2025

TERCER PUNTO: En uso de la palabra, el C. Héctor Javier Aquino Martínez, como Secretario Municipal somete a consideración de las y los integrantes de este H. Ayuntamiento, la propuesta del orden del día, de la presente sesión que se menciona al inicio de la presente acta; la cual es aprobada por unanimidad de votos para desarrollarse.-----

CUARTO PUNTO: Continuando con el orden del día, en uso de la palabra, el C. Daniel Hipólito Aquino Torres, Presidente Municipal Constitucional, y de conformidad con los Artículos 43 inciso b) fracción I, 47 fracción XI, 68 fracción XV, y 92 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás relativos de la Ley Estatal de Planeación, Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 de San Agustín de las Juntas, Distrito Centro; mismo que se encuentra alineado a la visión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y que contiene los compromisos y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; además de integrarse con un enfoque participativo y total democracia con las y los ciudadanos conforme a la "Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo 2023" emitido por el Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado; definiendo las líneas y ejes de acción que implementará y desarrollará la actual Administración Municipal.-----

Después de un análisis y discusión, el H. Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad de votos, la Integración del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 de San Agustín de las Juntas, Distrito Centro; para que en lo consecuente se realice la presentación y revisión para su validación ante el Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado y con ello se asuma formalmente el compromiso de su implementación en el Municipio. -----

QUINTO PUNTO: No habiendo otro asunto que tratar y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Daniel Hipólito Aquino Torres, Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión de Cabildo siendo las once horas con treinta minutos del día seis de febrero del año dos mil veinticuatro.-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín de las Juntas,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín de las Juntas,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. San Agustín de las Juntas,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín de las Juntas,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2024 al 31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD, INHUMACIONES Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. San Agustín de las Juntas,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Mpio. San Agustín de las Juntas,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

LIBERTAD S/N
SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, OAX.

TELÉFONO
961 511 54 39

CORREO ELECTRÓNICO
sanagustin.delasjuntas@oaxaca.gob.mx



"2024, año del bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".



H. Ayuntamiento Constitucional
San Agustín de las Juntas
2023 - 2025

ATENTAMENTE
HONORABLE AYUNTAMIENTO



[Signature]
C. Daniel Hipólito Aquino Torres
Presidente Municipal
Constitucional



[Signature]
C. Claudia Estela Méndez Sánchez
Síndica Municipal



[Signature]
C. Marco Antonio Lascarez Aquino
Regidor de Hacienda y
Desarrollo Económico



[Signature]
C. Candido Cornelio Robles Lascarez
Regidor de Seguridad
Pública y Bienestar Social



[Signature]
C. Elías Rodolfo Lascarez Aquino
Regidor de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Servicios
Municipales



[Signature]
C. Filiberta Méndez Pérez
Regidora de Educación,
Cultura y Deporte



[Signature]
C. Facunda Silvia Cuevas López
Regidora de Salud,
Inhumaciones y Medio
Ambiente



[Signature]
C. Héctor Javier Aquino Martínez
Secretario Municipal